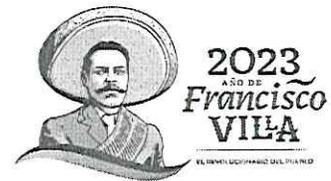




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 24 de abril de 2023

SSCDMX/DGAF/ 2780 /2023

LIC. MARIA CLAUDIA LUGO HERRERA
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE

4476

En referencia a su oficio número SSCDMX/SUTCGD/5198/2023, recibido por esta Unidad Administrativa el día 21 de abril de 2023, en el cual da a conocer la denuncia identificada con el número de expediente INFOCDMX/DTL.066/2023 presentada por su presunta "... *Obligación Incumplida de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México...*" (SIC), en específico en lo referente a los contratos publicados en el artículo 121, fracciones XXIX y XXX del Portal de Obligaciones de Transparencia, solicitando para ello se realicen las actualizaciones a más tardar el día 24 de abril del año en curso.

Al respecto, se hace de su conocimiento que con fecha 24 de abril de 2023, se realizó la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, correspondiente al artículo 121 fracción XXX, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en donde se cargaron los contratos faltantes.

Por otra parte, resulta importante precisar que el contrato número SSCDMX-DGAF-073-2022, que tiene como estatus en proceso de firma, no concluyó su proceso de formalización situación por este medio solicito se modifique su estatus a cancelado.

Finalmente, en lo referente a la fracción XXIX, se hace de su conocimiento que la misma se encuentra actualizada desde el día 12 de abril del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Firma en suplencia de la Mtra. Emma Luz López Juárez Directora General de Administración y Finanzas, con fundamento en lo señalado por el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Elaboró: CAPR

Revisó: NEM

Folio que se atiende
20758

Lic. César Antonio Pozos Rodríguez

Lic. Noemí García Mendoza